

BUIN, 09 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4644 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N° 942 de fecha 19 de noviembre 2024, del Directora de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a **Marisol Fuentes Panchillo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 16.577 de fecha 07 de noviembre de 2024 a nombre de Marisol Fuentes Panchillo solicitando devolución de pago de permiso.
- Copia de Ingreso Municipal N° 3085137 a nombre de Marisol Fuentes Panchillo por permisos de ventas estacionadas Diario, de fecha 23 de octubre de 2024.
- Copia Cédula de Identidad a nombre de Marisol Andrea Fuentes Panchillo.

2.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, Decretar al tenor de lo solicitado

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$ 42.584.- (Cuarenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos) a **Marisol Fuentes Panchillo**, Rut: por cobro de permiso de festividad el día 01 de noviembre (Cementerios), indica que el día 23 de octubre de 2024 a través del folio N° 3085137 se cancela el permiso, posteriormente se informa que los días para trabajar en los cementerios por dicha actividad, serian solo los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2024, porque los días 02 y 03 no existiría corte de tránsito en dicho sector, Por lo anterior se envía con el objeto de solicitar su autorización para Decretar la Devolución del Dinero cancelado a través del Folio N° 3085137 de fecha 20 de octubre de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. V.S. agt.
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde